Dirección Regional de Salud Paracentral

Odontología.

Institución:	Dirección Regional de Salud Paracentral
Categoría de servicios:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia
Nombre:	Odontología.
Dirección:	Unidad Comunitaria de Salud Familiar del Municipio.
Horario:	7:30 am a 3:30 pm
Tiempo de respuesta:	Inmediata a grupos de riesgos o según cita
Área responsable:	Odontología
Encargado del servicio:	Odontólogo
Descripción:	Las atenciones odontológicas se brindan en todo el primer nivel de atención, desde la especializada hasta las básicas; lo que varia únicamente son los procedimientos a realizar, que dependerá de la complejidad de estos para poder realizarlos en los diferentes centros, son realizadas a todas las personas que lo solicitan no importando edad, sexo, religión, condición social etc. En estas atenciones están tanto los tratamientos preventivos así como lo curativos, pasando desde un sellante de fosas y fisura hasta una cirugía en cavidad oral. Existen diferentes procedimientos curativos que ya requieren intervenciones más complejas que van desde la remoción de calculo dental hasta la incisión de tejidos sean estos blandos o duros, referente a cavidad bucal. - Vigente a la fecha.
Requisitos generales:	Poseer un expediente clínico en el establecimiento donde se ha requerido la atención odontológica ya sea esta por emergencias, demanda espontanea, inscripción o controles de programas como las embarazadas, niños menores de un año y adolescentes de diez años, por citas para seguimiento de plan de tratamientos o por referencias de ó interconsultas.
Costo:	0